MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 627

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 497/2015, SUSCRITO CON LA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL - GEAM PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS.

Asunción, 28 de abril de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno – Préstamos N° 2419/OC-PR y 2420/BL-PR, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 497/2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL (GEAM) PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS."; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2313 de fecha 17 de diciembre de 2015, se aprobó el Llamado a Contratación Directa MOPC N° 58/2015 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS, PROGRAMA DE RENOVACION DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y OFICINAS DEL GOBIERNO, y se adjudicó a la firma GESTIÓN AMBIENTAL (GEAM).

Que este Convenio Modificatorio N° 1 se emite a fin de ajustar la cláusula N° 4 del Contrato de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencias publicados en el Llamado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer favorable a la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, según Dictamen DAJ N° 587 del 26 de abril de 2016.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 627

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 497/2015, SUSCRITO CON LA EMPRESA GESTIÓN AMBIENTAL - GEAM PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 497/2015, suscrito con la empresa GESTIÓN AMBIENTAL (GEAM para el desarrollo de la consultoría PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL METROBUS, y en consecuencia ajustar el plazo de ejecución a 8 (ocho) meses calendario a partir de la firma del contrato, y el Plazo de Contrato a 12 (doce) meses calendario, y los TDRs según puntos especificados en el referido convenio.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.